



## **BASES DE LA PROMOCIÓN**

### **Encuesta: “¿Dónde vas de vacaciones este verano?”**

#### **PRODUCTO OBJETO DE LA PROMOCIÓN:**

ATRAPALO, S.L. (en adelante “ATRAPALO.COM” o la “Compañía”) con domicilio social en Barcelona, C/ Aribau, número 185, 1º y provista de C.I.F. número B-62288568, que se haya inscrita en el Registro mercantil de Barcelona, T. 32724, F. 0043, Secc. Gral, Hoja/Dup. 215070, Inscripción 1ª, organiza una promoción de ámbito nacional, dirigida al público consumidor de los productos y servicios que ofrece la compañía en su página web [atrapalo.com](http://atrapalo.com).

Esta promoción es gratuita y no implica en sí misma ningún tipo de compra de producto o servicio.

#### **ÁMBITO Y DURACIÓN**

La promoción se inicia el día 19 de mayo de 2.008 y finaliza el día 26 de mayo de 2.008. Ésta tendrá lugar en todo el territorio nacional español.

Las fechas que registrarán el desarrollo de la promoción “¿Dónde vas de vacaciones este verano?” son las siguientes:

- Inicio de la promoción: Día 19 de mayo de 2.008.
- Finalización de la promoción: Día 26 de mayo de 2008.
- Sorteo ante Notario: Día 29 de mayo de 2008.
- Publicación de los ganadores del concurso: Día 9 de junio de 2.008.

#### **MECÁNICA Y DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:**

1.- Podrán participar en la promoción, de forma totalmente gratuita, todas aquellas personas mayores de 18 años, con residencia en territorio nacional español que no sean trabajadores o familiares hasta el segundo grado de ATRAPALO, S.L.

2.- La promoción se comunicará a los participantes a través de la página web de ATRAPALO, S.L., [atrapalo.com](http://atrapalo.com), y el Blog de la Compañía, [atrapalopuntoblog.com](http://atrapalopuntoblog.com), mediante la publicidad de los productos y servicios de ATRAPALO.



3.- La mecánica detallada de la promoción se indica a continuación:

- a) ATRAPALO.COM iniciará la promoción “¿Dónde vas de vacaciones este verano?” a través de la página web y del Blog de Internet de las que es titular la Compañía: [www.atrapalo.com](http://www.atrapalo.com) y [atrapalopuntoblog.com](http://atrapalopuntoblog.com).
- b) Asimismo, la promoción se dará a conocer al público a través de anuncios online en los sitios de Internet mencionados, mediante los que se invitará a participar a todas aquellas personas que lo deseen de manera totalmente gratuita.
- c) Cualquier persona que reciba la Newsletter de ATRAPALO, entre en la página web [www.atrapalo.com](http://www.atrapalo.com) o en el Blog de ATRAPALO, [atrapalopuntoblog.com](http://atrapalopuntoblog.com) podrá acceder a la promoción.
- d) Los concursantes deberán responder a la encuesta para participar en el sorteo.
- e) El día 29 de mayo de 2008 se realizará el sorteo ante Notario entre todos los participantes de la promoción.
- f) El nombre y apellidos de los ganadores se publicaran el día 9 de junio de 2008 en la Newsletter de Atrapalo y el blog [atrapalopuntoblog.com](http://atrapalopuntoblog.com) para que tengan conocimiento todos los participantes de la promoción.
- g) El Notario seleccionará de manera totalmente aleatoria diez (10) números entre todos los participantes. Los números seleccionados, correspondientes a un participante, ganarán el premio que se detalla en el apartado “PREMIOS” de las presentes Bases Legales.

### **NÚMERO DE PREMIOS**

Se entregará diez (10) premios que consistirán en lo siguiente:

1. Diez cenas para dos personas en la ciudad donde reside cada uno de los ganadores de la promoción.
2. Cada cena para dos personas está valorada en 100 €.

### **PREMIOS**

El premio objeto de la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.



El premiado deberá manifestar la aceptación o rechazo del premio en el momento en que los organizadores de la promoción se pongan en contacto con él por e-mail o vía telefónica.

### **ENTREGA DE LOS PREMIOS**

El premio que se entregará a los ganadores del concurso y cuyos nombres se comunicarán el 9 de junio de 2008 se entregará de la siguiente manera:

El ganador recibirá por correo electrónico el premio consistente en un vale para una cena para dos personas en la ciudad de residencia del ganador, válido hasta el día 31 de diciembre de 2008.

### **ASPECTOS LEGALES**

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas.

Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales los participantes autorizan expresamente a ATRAPALO, S.L., a utilizar su nombre en todas aquellas actividades relacionadas con los Premios (televisión, prensa, Internet, radio) con fines publicitarios y/o divulgativos, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes que los datos que facilitados mediante la cumplimentación del formulario de participación en la presente promoción, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado y bajo la responsabilidad de ATRAPALO, S.L., con domicilio en calle Aribau, número 185, 1º de Barcelona, con el fin de poder gestionar su participación en la promoción y, en su caso, poder enviar el premio a los ganadores, así como para mantenerles informados sobre productos o servicios de nuestra Empresa.

Asimismo, ATRÁPALO, S.L. adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de acuerdo con el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre de 2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la referida Ley 15/1999. Asimismo ATRÁPALO, S.L. garantizará que terceros no autorizados no accedan a dicha información, ni transmitan, ni almacenen o reproduzcan por cualquier medio de reproducción manual, electrónico, magnético, óptico o cualquier otro, sustraigan o hagan pública en cualquier forma o manera, con excepción de aquellas actividades relacionadas con los Premios con fines publicitarios y/o divulgativos, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a los que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.



Los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición de sus datos mediante petición escrita dirigida a ATRAPALO, S.L., calle Aribau, número 185, C.P. 08021 de Barcelona, o mediante el envío de un correo electrónico dirigido a la dirección [info@atrapalo.com](mailto:info@atrapalo.com).

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes condiciones, ATRAPALO, S.L., y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

Los participantes acatan expresamente, y por el solo hecho de participar las condiciones que rigen los Premios.

Los premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente.

Los participantes acatan expresamente, y por el solo hecho de participar las condiciones que rigen los Premios y que son protocolizadas ante el Notario de Barcelona, Don Francisco Miras Ortiz.